ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISION	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2023

ELIDIER GÓMEZ SÁNCHEZ
Subdirector Gestión de Calidad Ambiental (E)
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente– DAGMA

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que a partir de la fecha, ha sido designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	MECHATRONICS DESIGN S.A.S.
Nº de contrato	4133.010.26.1.1574-2023
Objeto contractual	REALIZAR EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS YELEMENTOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LASESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALESUBICADAS EN LA CARRERA 50 CON CALLE 16 Y EN LACALLE 25 CON CARRERA 44, CONSTRUIDAS PARA ELCONTROL DE VERTIMIENTOS AL RÍO CAUCA, EN ELMARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESCONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES DE SANTIAGO DE CALI" BP. 26002582
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	17 de Noviembre de 2023
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500311580
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	14 de noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato No. 4133.010.26.1.1574-2023.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato No. 4133.010.26.1.1574-2023.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir el Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato No. 4133.010.26.1.1574-2023, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión al Ingeniero Edgar Montenegro - Contratista.

Como apoyo a la supervisión tiene las siguientes responsabilidades:

a. Realizar las actividades que requiera apoyo a la supervisión en la ejecución de las actividades que realice el DAGMA, teniendo interacción directa con el contratista e interventoría cuando lo haya, verificando las actividades que se realizan en campo.

b. Apoyar en la elaboración del informe de supervisión que permita el pago de contrato conforme al avance, para revisión y aprobación del supervisor.

c. Hacer seguimiento constante al cumplimiento de las obligaciones pactadas e informar al supervisor para lo pertinente.

Se entregan en medio magnético los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Información del Contrato	X		
Acta de inicio	X		En plataforma
Prorrogas realizadas	X		
Informes técnicos	X		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

www.colombiacompra.gov.co con el proceso de concurso de méritos No. 4133.010.32.1.1233-2023

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la Normativa vigente.

Cordialmente,

FRANCY R ESTREPO APARICIO
Directora
Departamento Administrativo de Gestión y Medio Ambiente – DAGMA

Notificado:

ELIDIER GOMEZ SÁNCHEZ
Subdirector Gestión de Calidad Ambiental (E)
Fecha: 16 de noviembre de 2023

EDGAR MONTENEGRO
Contratista
Apoyo a la supervisión
Fecha: 16 de noviembre de 2023

Elaboró: Johan Sebastián Morales – Contratista
Revisó: Diana Holguín – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.